



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-03001-2019-00130-00
	Clase:	CIVIL – VERBAL
DEMANDANTE:	MARÍA CONSTANZA DIMOFTACHE GÓMEZ	
DEMANDADO:	JESSICA STEFANO SANTANA Y PERSONAS INDETERMINADAS	
DECISIÓN:	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0512

Entra el expediente al Despacho, en atención al escrito arrimado¹, por parte del abogado Hussein Mijail Sinisterra Marchand, indicando que, presenta sustitución del mandato a él otorgado por parte de la demandada, Jessica Stefano Santana, para que actuara dentro de este litigio en defensa de sus intereses.

Tal sustitución la realiza en favor del abogado José Javier Hidalgo, identificado con la cedula de ciudadanía número 94.430.806 y la Tarjeta Profesional número 166.636, quedando revestido con las mismas facultades inicialmente conferidas, dentro del mandato que se sustituye; quien como muestra de su aceptación, firmó el escrito sustitutorio.

Ante tal situación, y al Juzgador verificar y constatar que dicho escrito se encuentra ajustado a Derecho², habrá de accederse a la aceptación y reconocimiento de la personería jurídica al profesional del Derecho, para que actúe en nombre y representación de los intereses de la parte activa dentro de este litigio, a partir de la fecha.

¹ Por medio de correo electrónico, recepcionado por el Despacho el día 06/12/2.023.

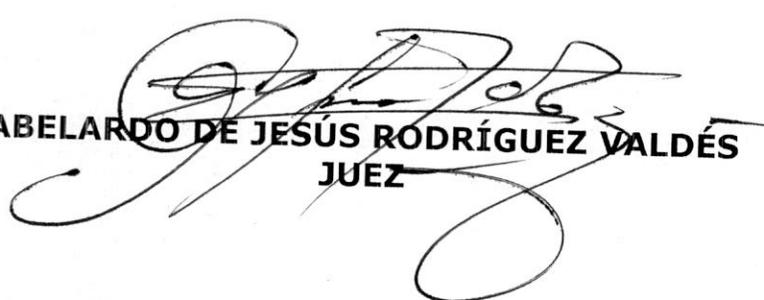
² Artículos 74 y ss. *ejusdem*.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) En los términos del poder conferido, RECONOCER PERSONERÍA para actuar dentro de esta causa, al abogado JOSÉ JAVIER HIDALGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 94.430.806 y la Tarjeta Profesional número 166.636 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la demandada, Jessica Stefano Santana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ABELARDO DE JESUS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>001</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, Amazonas; <u>22</u> de enero de 2024.
 SECRETARÍA